



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/59084 a 684/59095

08/07/2014

135717 a 135728

AUTOR/A: QUINTERO CASTAÑEDA, Narvay (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las ayudas otorgadas al amparo de la convocatoria que en el año 2012, el programa de reindustrialización que el Gobierno dirigió específicamente a la isla de El Hierro, cabe informar que se sigue con normalidad el procedimiento previsto en las bases reguladoras de las ayudas, encontrándose todos los proyectos que resultaron beneficiarios en fase de seguimiento ejecutivo de realización de las inversiones. Por tanto, no se aprecian elementos o factores específicos que permitan entender de la existencia de problemas en la convocatoria.

Respecto a la información demandada de cada uno de los expedientes aprobados, se remite a Su Señoría a la Resolución de 22 de enero de 2013, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (BOE de 30 de enero), por la que se publican las ayudas concedidas para actuaciones de reindustrialización durante el ejercicio 2012, dando así cumplimiento a la obligación de publicidad prevista en la Ley General de Subvenciones y en su Reglamento de desarrollo.

Madrid, 17 de septiembre de 2014